



GOBIERNO MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO PUEBLA

Dependencia o Entidad	H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla		
Unidad Administrativa	Regiduría de Industria Comercio Agricultura y Ganadería.		
Señale si es trámite o servicio	Servicio		
Nombre del trámite o servicio	Servicio de Desazolve de Drenaje		
Descripción del trámite o servicio	Se realizan los desazolves de drenaje, que consiste en la limpieza y remoción de residuos, basura y otros materiales que obstruyen el flujo de las aguas residuales. este servicio se realiza utilizando equipo especializado como camiones vactor, bombas de succión o presión de agua, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del sistema de drenaje y prevenir inundaciones o malos olores.		
Modalidad (si existe)	Servicio de desazolve de drenaje	Tipo de trámite	Servicio
¿Quién puede solicitar el trámite?	Toda la ciudadanía del municipio de la comunidad de palmar de bravo		
Fundamento Jurídico	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115 fracción III, Normas Oficiales Mexicanas Nom-002 - Semarnat- 1996, Nom-001 Semarnat-2021		
Describe con lenguaje claro, sencillo y conciso el caso en que debe o puede realizarse el trámite	Para tener el servicio de desazolve de drenaje deben presentar una solicitud dirigido al regidor Oliverio Santos Jiménez, en la oficina correspondiente a su área de regiduría de industria comercio agricultura y ganadería.		
DATOS DEL CONTACTO			
Nombre	Oliverio Santos Jiménez	Teléfono	782 139 9076
Cargo	Regidor de Industria Comercio Agricultura y Ganadería	Correo	fresito.fresito22@gmail.com
OFICINAS DE ATENCIÓN			
Nombre de la unidad responsable	Regiduría de Industria Comercio Agricultura y Ganadería	Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm Sábado 9:00 am a 2:00 pm
Dirección	Av. Constitución No. 1 Colonia Centro, Palmar de Bravo, Puebla.	Correo	agriculturayganaderia@palmardebravo.gob.mx
MEDIO DE PRESENTACIÓN			

- escribiendo un nuevo porvenir -



GOBIERNO MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO PUEBLA			
Pasos a seguir	Descripción de los pasos que deberá realizar el ciudadano para la obtención del trámite o servicio. 1-. Se debe presentar una solicitud con el Regidor Oliverio Santos Jiménez o Auxiliar. en la cual debe llevar la siguiente información: entre que calles será el servicio, cuantas personas serán beneficiadas y juntar firmas y copias de INE de estas mismas. 2-. Se fija fecha, hora y lugar para llevar a cabo el desazolve. 3-. Se hace una inspección antes de realizar el servicio. 4-. procedemos a realizar el desazolve.		
¿Es posible agendar una cita para la realización del trámite o servicio?	No	¿Es posible agendar la cita en línea?	No
FORMATO			
¿Se presenta algún formato? SI/NO	No	Formato	No aplica
Nombre del formato	No aplica	¿Es posible descargar el(los) formato(s) en línea desde algún sitio web del sujeto obligado?	No aplica
REQUISITOS			
Nombre del requisito	Requisitos: solicitud y 1 copia de la INE del solicitante y vecinos beneficiados junto con sus firmas.		
Fundamento jurídico	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos art. 115 fracción III, normas oficiales mexicanas nom-002 – SEM ARNAT- 1996, nom-001 semarnat-2021		
CONSERVAR LA INFORMACIÓN			
¿Este trámite requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?	SI		
MONTO DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS APLICABLES			
Indicar monto	No aplica	Medios disponibles de pago	No aplica
Fundamento jurídico	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 115 fracción III, normas oficiales mexicanas Nom-002 - SEMARNAT- 1996, Nom-001 SEMARNAT-2021		
CRITERIO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
¿Es suficiente cumplir con la totalidad de los requisitos en tiempo y forma para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio? SI/NO	Si		
Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio	Una vez revisada la documentación requerida se acude al lugar fijado para llevar a cabo el servicio.		



GOBIERNO MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO PUEBLA

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

¿Este trámite requiere inspección o verificación?	Si se hace la inspección	Nombre de la inspección o verificación	Supervisión del factor para desazolve del drenaje
---	--------------------------	--	---

Fundamento jurídico	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 115 fracción III, normas oficiales mexicanas NOM-002 - SEMARNAT- 1996, Nom-001 SEMARNAT-2021
---------------------	---

PLAZO DE PREVENCIÓN

El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante	No aplica	Plazo para que el interesado cumpla con la prevención	No aplica
--	-----------	---	-----------

PLAZO MÁXIMO

Señale el plazo que tiene el sujeto obligado para resolver	Un día
--	--------

FICTA

Señale el tipo de ficta, si aplica	No aplica
------------------------------------	-----------

VIGENCIA

Señale la vigencia	Un día
--------------------	--------

INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Indique el sector al que va dirigido el trámite	A los ciudadanos del municipio de Palmar de Bravo.	¿La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites, los cuales en conjunto se encuentran orientados al cumplimiento de una misma actividad?	No
---	--	--	----

¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?	No
---	----

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Número de solicitudes aceptadas	20	Número de solicitudes rechazadas	0
---------------------------------	----	----------------------------------	---

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información Adicional	Se da seguimiento a todas las solicitudes que entran de las 28 comunidades del municipio de Palmar de Bravo
-----------------------	---